Plan básico de gestión y conservación del Espacio Protegido Red Natura 2000 ZEC - ES4190074 - Riberas del Río Aliste y afluentes

El presente Plan es el instrumento de gestión del Espacio Protegido Red Natura 2000 en el que, a partir del análisis de los requerimiento ecológicos de los valores Red Natura 2000 (hábitats y especies de interés comunitario de la Directiva Hábitats y/o aves de la Directiva Aves) y del diagnóstico territorial y funcional, se establecen los objetivos de conservación y las adecuadas medidas de conservación para garantizar su estado de conservación favorable.

Este Plan básico de gestión y conservación del EPRN2000 establece la estrategia y las directrices de gestión del Espacio Protegido y territorializa y concreta los objetivos y medidas de conservación que se recogen en los Planes básicos de gestión y conservación de sus valores que, en cualquier caso, son de aplicación subsidiaria y complementaria a este Plan.

INVENTARIO

1. DATOS BÁSICOS DEL ESPACIO PROTEGIDO

a. Identificación del EP RN2000

ZEC - ES4190074 - Riberas del Río Aliste y afluentes

Provincia/s: Zamora





Autor: Carlos Sánchez ©

Designación RN2000

- Decisión de la Comisión, de 19 de julio de 2006, por la que se adopta, de conformidad con la Directiva 92/43/CEE del Consejo, la lista de Lugares de Importancia Comunitaria de la región biogeográfica Mediterránea. DOCE: L259, 21 de septiembre de 2006.

b. Región biogeográfica

Región	Proporción
Mediterránea	100,00 %

c. Superficie

Superficie Formulario Oficial (ha): 1.702,44 Superficie GIS (ha): 1.748,85

d. Altitud

Altitud máxima (msnm): 898,17 Altitud mínima (msnm): 684,00

e. Tipo de EPRN2000 en Castilla y León

Espacios fluviales de la cuenca del Duero

f. Descripción geográfica sintética

El Espacio incluye un tramo del ríos Aliste y del río Mena y de los arroyos Espinosa y Riofrío. Estos tramos atraviesan parajes y riberas caracterizados por grandes valores paisajísticos y culturales. En las riberas del Aliste abundan los prados de siega y los pastizales de diente, la mayor parte de los cuales hoy todavía se encuentran en muy buen estado de conservación. La alisedas riparias (hábitat de interés comunitario prioritario, cód. *91E0) y los bosques mediterráneos de fresnos (cód. 91B0) están bien representados. A lo largo del río son frecuentes los molinos, fuentes y bebederos tradicionales, cuya presencia diversifica el hábitat fluvial y crea valiosos refugios para

reptiles y anfibios, como el sapillo pintojo ibérico (*Discoglossus galganoi*). Destaca también la presencia de la nutria (*Lutra lutra*). La zona incluye uno de los refugios más importantes de Castilla y León para la reproducción de diversas especies de quirópteros (*Rhinolophus ferrumequinum*, *Rhinolophus hipposideros*, *Myotis myotis*, etc.). Entre las plantas destaca la presencia de *Helosciadium repens*.

g. Datos administrativos

Nº Municipios: 12

Provincia Proporción Zamora 100,00 %

Municipio	Sup. (ha) Municipio	% Municipio que es EPRN2000	% EPRN2000 en cada municipio
Carbajales de Alba	5.373	13,34 %	41 %
Gallegos del Río	7.786	2,14 %	10 %
Losacino	4.426	8,96 %	23 %
Mahide	10.899	0,84 %	5 %
Manzanal del Barco	2.642	0,29 %	< 1 %
Rabanales	8.012	0,72 %	3 %
Rábano de Aliste	5.622	0,02 %	< 1 %
Riofrío de Aliste	11.180	0,46 %	3 %
San Vicente de la Cabeza	5.308	1,55 %	5 %
San Vitero	6.430	0,34 %	1 %
Vegalatrave	1.856	3,07 %	3 %
Videmala	2.589	3,80 %	6 %

h. Ámbito de aplicación del Plan. Límites del Espacio Protegido Red Natura 2000.

El ámbito de aplicación del Plan corresponde a los límites del Espacio Protegido Red Natura 2000 aprobados por la Comunidad de Castilla y León (ver mapa, Anexo I).

Las capas de límites pueden consultarse del servidor oficial del IDECYL (www.idecyl.jcyl.es) y están disponibles en el Servicio de Mapas (Red Natura Límites).

inadecuado

2. VALORES RN2000 Y ESTADO DE CONSERVACIÓN

a. Valores RN2000 presentes en el espacio y estado de conservación

Se recogen en el siguiente listado los valores RN2000 que han justificado la declaración del Espacio Protegido y que aparecen en el Formulario Normalizado de Datos que puede consultarse en http://natura2000.eea.europa.eu.

Se destacan los valores cuya evaluación global del estado de conservación, según la metodología establecida por la Unión Europea (valor global del lugar desde el punto de vista de la conservación de cada especie o hábitat en su caso), es "excelente" o "buena". A modo informativo se reseña también el valor de conservación y el estado de conservación en el ámbito regional, de cada uno de los valores RN2000, tal como quedan recogidos en los correspondientes Planes básicos de cada valor RN2000.

Hábitats naturales y seminaturales (Anexo I Directiva Hábitats)

Código Hábitat	Evaluación global excelente	Evaluación global buena	Valor de conservación (regional)	Estado conservación (regional)
3150 - Lagos eutróficos naturales con vegetación Magnopotamion o Hydrocharition			3	Favorable
3160 - Lagos y estanques distróficos naturales			1	Desfavorable inadecuado
3170 - Estanques temporales mediterráneos			1	Desfavorable inadecuado
3250 - Ríos mediterráneos de caudal permanente con Glaucium flavum			2	Desfavorable inadecuado
3260 - Ríos de pisos de planicie a montano con vegetación de Ranunculion fluitantis y de Callitricho-Batrachion			3	Favorable
3270 - Ríos de orillas fangosas con vegetación de Chenopodion rubri p.p. y de Bidention p.p). 🗌	✓	2	Favorable
4020 - Brezales húmedos atlánticos de zonas templadas de Erica ciliaris y Erica tetralix			1	Favorable
4030 - Brezales secos europeos			3	Favorable
6230 - Formaciones herbosas con Nardus, con numerosas especies, sobre sustratos silíceos de zonas montañosas (y de zonas submontañosas de la Europa continental)			2	Desfavorable inadecuado
6420 - Prados húmedos mediterráneos de hierbas altas del Molinion-Holoschoenion			2	Favorable
6430 - Megaforbios eutrofos higrófilos de las orlas de llanura y de los pisos montano a alpino	o 🗌		2	Favorable
8220 - Pendientes rocosas silíceas con vegetación casmofítica			3	Favorable
91B0 - Fresnedas termófilas de <i>Fraxinus angustifolia</i>		✓	2	Desfavorable inadecuado
91E0 - Bosques aluviales de Alnus glutinosa y Fraxinus excelsior (Alno-Padion, Alnion incanae, Salicion albae)		✓	2	Desfavorable inadecuado
9230 - Robledales galaico-portugueses con Quercus robur y Quercus pyrenaica			2	Favorable
9260 - Bosques de <i>Castanea sativa</i>			2	Favorable
92A0 - Bosques galería de <i>Salix alba</i> y <i>Populus alba</i>			3	Desfavorable inadecuado
9340 - Encinares de Quercus ilex y Quercus rotundifolia			3	Favorable
Especies incluidas en el Anexo II Directiva Hábitat				
	Evaluación E global excelente		Valor de conservación (regional)	Estado conservación (regional)
1194 - Discoglossus galganoi	✓		2	Favorable
1221 - Mauremys leprosa			2	Desfavorable inadecuado
1259 - Lacerta schreiberi			2	Favorable
1303 - Rhinolophus hipposideros			2	Desfavorable inadecuado
1304 - Rhinolophus ferrumeguinum			2	Desfavorable

Código Especie	Evaluación global excelente	Evaluación global buena	Valor de conservación (regional)	Estado conservación (regional)
1305 - Rhinolophus euryale		✓	2	Desfavorable inadecuado
1307 - Myotis blythii	✓		2	Desfavorable inadecuado
1308 - Barbastella barbastellus			2	Desfavorable inadecuado
1310 - Miniopterus schreibersii		✓	2	Desfavorable inadecuado
1324 - Myotis myotis	✓		2	Desfavorable inadecuado
1355 - Lutra lutra		✓	3	Favorable
1614 - Helosciadium repens (Jacq.) W.D.J. Koch.		V	3	Desfavorable inadecuado
5296 - Pseudochondrostoma duriense			2	Desfavorable inadecuado
5303 - Cobitis calderoni		✓	2	Desfavorable inadecuado
6155 - Achondrostoma arcasii		~	2	Desfavorable inadecuado
Especies consideradas esenciales del Anexo IV Directiva Hábitat				
Código Otras Especies	Evaluación global excelente	Evaluación global buena	Valor de conservación (regional)	Estado conservación (regional)
1216 - Rana iberica		~	2	Desfavorable inadecuado

3. CONDICIONANTES DE GESTIÓN DEL ESPACIO PROTEGIDO

a. Solape con otros Espacios Protegidos RN2000

ZEPA

EPRN2000 Sup.Compartida (ha) % Sup. compartida 25,85 0,42 %

ES0000358 - ZEPA - Campo de Aliste

b. Otras relaciones con Espacios Protegidos RN2000

Colindancia	Provincia
ES4190033 - ZEC - Sierra de la Culebra	Zamora
Proximidad	Provincia
ES0000118 - ZEPA - Arribes del Duero - ZEPA	Salamanca, Zamora
ES0000206 - ZEPA - Cañones del Duero - ZEPA	Zamora
ES4150096 - ZEC - Arribes del Duero	Salamanca, Zamora
ES4170083 - ZEC - Riberas del Río Duero y afluentes	Burgos, Soria, Valladolid, Zamora
ES4190067 - ZEC - Riberas del Río Tera y afluentes	Zamora
ES4190102 - ZEC - Cañones del Duero	Zamora
ES4190132 - ZEC - Riberas del Río Manzanas y afluentes	Zamora
ES4190133 - ZEC - Campo Alto de Aliste	Zamora
ES4190134 - ZEC - Lagunas de Tera y Vidriales	Zamora

c. Relación con Espacios Naturales Protegidos (nivel estatal y/o regional)

Nombre

%

No ha lugar

Tipo

d. Relación con otras figuras de protección (nivel estatal o regional)

Plan de Espacios Naturales Protegidos de Castilla y León y Zonas Naturales de Esparcimiento

% EPRN2000 que coincide con Fig.Protecc.

PIEN Sierra de la Culebra 0.98 %

Montes de Utilidad Pública

8

Número de MUP incluidos % EPRN2000 que es MUP

Ámbito de aplicación de Planes de Recuperación	Superficie	Superficie	Porcent. resp.
Nombre	afectada (ha)	ámbito plan (ha)	sup.EPN2000
Ámb. Aplicac. Plan Conserv. Águila perdicera	1.190,50	310.201,61	69,93 %

e. Otras áreas protegidas a nivel internacional

No ha lugar

f. Valores complementarios RN2000

Teniendo en cuenta que existe un solape de este EPRN2000 con otras figuras de protección de la Red Natura 2000, se indican los valores esenciales presentes en esas figuras que pueden condicionar la gestión de este Espacio

ES0000358 - Campo de Aliste

A074 - Milvus milvus

A082 - Circus cyaneus

A084 - Circus pygargus

A128 - Tetrax tetrax

A133 - Burhinus oedicnemus

A243 - Calandrella brachydactyla

~	116	-	심시	0110	
	us	บร	uei	sue	w

Uso del suelo	Superficie (ha)	Porcentaje (%)
Forestal-Forestal arbolado cerrado-Frondosas caducifolias	130,07	7,64 %
Forestal-Forestal arbolado cerrado-Masa mixta	0,17	0,01 %
Forestal-Forestal arbolado abierto-Frondosas caducifolias	145,73	8,56 %
Forestal-Forestal arbolado abierto-Frondosas perennifolias	6,30	0,37 %
Forestal-Forestal arbolado abierto-Masa mixta	0,17	0,01 %
Forestal-Forestal desarbolado-Matorral	151,86	8,92 %
Forestal-Forestal desarbolado-Pastizal	161,39	9,48 %
Forestal-Forestal desarbolado-Suelo desnudo	51,24	3,01 %
Agrícola-Prado	0,34	0,02 %
Agrícola-Erial	7,83	0,46 %
Agrícola-Cultivo	116,28	6,83 %
Agua	928,34	54,53 %
Artificial	2,72	0,16 %

h. Titularidad del suelo

Tipo	Superficie (ha)	Porcentaje (%)
- Público	342,71	20,13 %
- Privado	458,77	26,95 %
- Indeterminado	900,98	52,92 %

i. Variables económicas (Datos municipales, año 2005)

Clasificación Municipios

- % Municipios Rurales: 100,00 %- % Municipios Urbanos: 0,00 %

Población

- Densidad (hab./km ²): 7,66 - N° de habitantes: 5.522

Tamaño municipios (habitantes)

- Menos 100 hab.: 0,00 %

- Entre 101 y 500 hab.: 58,33 %

- Entre 501 y 1.000 hab.: 41,67 %

- Entre 1.001 y 5.000 hab.: 0,00 %

- Más 5.000 hab.: 0,00 %

Indices demográficos

Indice de dependencia: 110,44
Tasa maternidad: 7,31
Razón de masculinidad: 1,97
Indice de envejecimiento: 157,01
% Población activa: 47,52 %

j. Instrumentos de ordenación del territorio y/o de los recursos naturales

Normas urbanísticas y Planes Generales de Ordenación Urbana

MunicipioPlaneamientoAprobadaPublicadaManzanal del BarcoNormas Subsidiarias de Planeamiento Municipal22/12/199915/02/2000

No ha lugar

Nombre	Superficie (ha)
Coto Privado de Caza	524,48
Reserva Regional de Caza (Sierra de la Culebra)	33,49

DIAGNÓSTICO

4. PRESIONES Y AMENAZAS IDENTIFICADAS EN EL ESPACIO PROTEGIDO

Debido a la fragilidad intrínseca que tienen todas las riberas del esta cuenca, sin apenas dimensión lateral de forma natural debido a la angostura de los valles, la permeabilidad del sustrato y a la falta de agua durante largos e intensos estiajes necesita de una imprescindible gestión preventiva y estratégica sobre este factor para poder mantenerse en estado favorable de conservación, ya que es ahora la principal amenaza sobre las comunidades bióticas.

Mejorando la calidad de los fondos del río para impedir su colmatación por inertes procedentes de los lavados de las zonas quemadas y zonas sobrepastoreadas en las laderas, así como consolidando las masas forestales para asegurar la función de cobijo de los principales valores, depuración y mantenimiento de buena calidad de las aguas. Mejorar su funcionalidad ecológica supondría además una mayor seguridad para la conservación de los valores autóctonos frente al avance de las especies exóticas invasoras. Su función de conector ecológico para muchas especies entre el centro de la meseta y los valles térmicos del NE de Portugal y las montañas de los Montes Aquilanos se puede considerar muy relevante.

En el anexo II se incluye un listado codificado orientativo de presiones y amenazas identificadas en el Espacio Protegido.

5. CONTEXTO DE GESTIÓN

El EPRN2000 afecta a 12 términos municipales de la provincia de Zamora. Se trata de un territorio eminentemente rural, en el que predominan los siguientes usos del suelo: agua y forestal arbolado. La propiedad del suelo se distribuye más o menos equitativamente entre lo indeterminado/privado, aspecto que condiciona la gestión del EPRN2000.

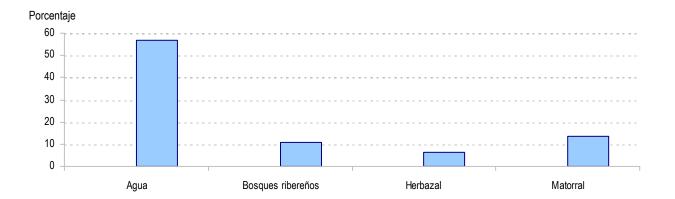
El EPRN2000 se solapa en menos de un 50% de su ámbito con cada una de las siguientes figuras de protección: otro EPRN200 (ZEPA). La existencia de estas figuras de protección refuerza la protección del EPRN2000 y sus instrumentos legales constituyen un condicionante para la gestión del mismo.

Por sus características biogeográficas, el EPRN2000 se identifica con la tipología: Espacios fluviales de la cuenca del Duero. El espacio, según la propuesta de revisión del formulario oficial de datos, alberga un total de 19 hábitats y 14 especies de interés comunitario.

Estructura del territorio

El espacio se estructura en diferentes unidades territoriales determinadas tanto por su importancia superficial como por su trascendencia ecológica. En algunos casos se dan hábitats que superficialmente no son tan significativos (cortados, escarpes, riberas, etc.) pero que Ecológicamente son fundamentales para el funcionamiento, los valores y la comprensión de dicho Espacio. Se han determinado a partir de la cartografía de vegetación y usos del suelo existente y la denominación responde a la terminología utilizada en estas fuentes. La composición real de estas unidades en cada espacio viene determinada por la vegetación propia de la zona.

Unidades territoriales estructurantes	% super EPRN2000
Agua	56,84
Bosques ribereños	10,74
Herbazal	6,48
Matorral	13,68



PRIORIDADES DE CONSERVACIÓN

6. PRIORIDADES DE CONSERVACIÓN EN EL ESPACIO PROTEGIDO

Dentro de los hábitats y especies de interés comunitario existen diferencias en cuanto a su estatus de conservación y a sus necesidades de gestión. El análisis de los diferentes hábitats y especies ha permitido establecer distintas categorías de valor de conservación para las especies y hábitats (ver planes básicos de gestión y de conservación de los valores considerados esenciales en el EPRN2000), así como identificar los espacios protegidos más relevantes para su conservación, lo que hace posible focalizar los recursos y esfuerzos de conservación en los valores más destacados, mejorando la eficacia y la eficiencia en la gestión.

a. Valores RN2000 para los que el EPRN2000 resulta esencial en el contexto regional

Son aquellos hábitats y especies, para los que desde la óptica regional, este EPRN2000 es esencial para garantizar su estado de conservación favorable en Castilla y León.

Valores para los que el EPRN2000 es esencial	Valor conservación regional
1194 - Discoglossus galganoi	2
1307 - Myotis blythii	2
1324 - Myotis myotis	2

b. Valores RN2000 cuya conservación a escala local es considerada esencial

Son aquellos hábitats y especies, complementarios de los anteriores, que definen al EPRN2000 y cuya conservación resulta esencial para el mantenimiento de las características que motivaron su protección.

Valores cuya conservación es prioritaria en el EPRN2000	Valor conservación regional
3270 - Ríos de orillas fangosas con vegetación de Chenopodion rubri p.p. y de Bidention p.p.	2
91B0 - Fresnedas termófilas de Fraxinus angustifolia	2
91E0 - Bosques aluviales de Alnus glutinosa y Fraxinus excelsior (Alno-Padion, Alnion incanae, Salicion albae)	2
1614 - Helosciadium repens (Jacq.) W.D.J. Koch.	3
1216 - Rana iberica	2
1304 - Rhinolophus ferrumequinum	2
1305 - Rhinolophus euryale	2
1310 - Miniopterus schreibersii	2
1355 - Lutra lutra	3
5303 - Cobitis calderoni	2
6155 - Achondrostoma arcasii	2

c. Elementos clave y valores esenciales asociados

Elemento clave es una agrupación de valores esenciales y sus hábitats asociados, relacionados desde el punto de vista ecológico y que es posible gestionar de manera conjunta.

EC1 Comunidades del cauce principal, el bosque de ribera y los sotos

1216 - Rana iberica

1355 - Lutra lutra

1614 - Helosciadium repens (Jacq.) W.D.J. Koch.

3270 - Ríos de orillas fangosas con vegetación de Chenopodion rubri p.p. y de Bidention p.p.

5303 - Cobitis calderoni

6155 - Achondrostoma arcasii

91E0 - Bosques aluviales de Alnus glutinosa y Fraxinus excelsior (Alno-Padion, Alnion incanae, Salicion albae)

EC2 Mosaicos de prados, herbazales, pastos y setos vivos y bosquetes no ribereños de fondo de valle

1194 - Discoglossus galganoi

91B0 - Fresnedas termófilas de Fraxinus angustifolia

EC3 Especies ligadas a cuevas de los cortados fluviales

1304 - Rhinolophus ferrumequinum

1305 - Rhinolophus euryale

1307 - Myotis blythii

1310 - Miniopterus schreibersii

1324 - Myotis myotis

d. Valor de conservación del EPRN2000

Expresión cualitativa que informa del valor que tiene un EPRN2000, dentro del conjunto de la Red Natura 2000 de Castilla y León, en función del número de especies y hábitats de interés comunitario que alberga y del valor de conservación de los mismos.

VALOR DE CONSERVACIÓN: ALTO

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y MEDIDAS DE CONSERVACIÓN

7. OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN Y ESTRATEGIAS DE GESTIÓN

a. Objetivo general de conservación.

Mantener o alcanzar un estado de conservación favorable de los hábitats naturales y de las poblaciones de flora y fauna del espacio, compatibilizando los diferentes usos y aprovechamientos con la conservación de sus valores naturales.

Los principales objetivos planteados para este EPRN2000 son mejorar el estado de conservación del bosque ribereño (compuesto fundamentalmente por alisos, fresnos y chopos) incrementando su extensión y diversificando su composición estructural y específica, mejorar la conectividad longitudinal del río e integrar ambientalmente los diversos usos y aprovechamientos ligados al río y sus riberas para mejorar el régimen de caudales y las cualidades fisicoquímicas de los cursos de agua.

Para lograr estos objetivos se plantean una serie de medidas de carácter local sobre las riberas y su entorno orientadas a corregir o minimizar los impactos provenientes de las laderas. Las principales presiones se asocian con la ocupación del espacio fluvial que ha impedido un mayor desarrollo de la orla de bosque, la contaminación directa (vertidos urbanos) y difusa (principalmente incendios) del agua, las detracciones incontroladas de caudal, la destrucción y/o alteración del bosque de ribera y la expansión de especies exóticas invasoras que remontan desde la cola del embalse de Ricobayo. Finalmente, cabe apuntar la grave amenaza que puede constituir la enfermedad responsable de la "seca del aliso" en la conservación de la integridad ecológica de este EPRN2000 y la necesidad de mantener un régimen de usos sostenible compatible con la conservación de las alisedas.

b. Estrategias de conservación.

La estrategia de conservación de este Espacio RN2000 establece las líneas fundamentales de gestión para conseguir o favorecer la consecución del estado de conservación favorable de sus valores esenciales y en su conjunto refleja la imagen que se pretende alcanzar para garantizar su integridad.

Espacio fluvial caracterizado fundamentalmente por sus bosques de ribera, fundamentalmente alisos, y en menor medida fresnos y chopos, y diversas Especies de Interés Comunitario (EIC) asociadas a los ambientes acuáticos, riparios y cavernícolas. Aunque con menor representación superficial, destacan otros hábitats de interés comunitario (HIC) que contribuyen a la diversificación natural del espacio, como son los roquedos, los prados húmedos y las áreas fontinales.

Los intensos estiajes que experimenta el río Aliste y sus tributarios condicionan fuertemente la ecología del espacio, ya que durante el verano la mayor parte de los cursos de agua están interrumpidos quedando el agua recluida en pozas y tablas, reduciéndose la capacidad biogénica del río. Complementariamente, la inadecuada depuración de las aguas residuales urbanas, las cortas a matarrasa de alisos que se ha efectuado hasta fechas recientes y el negativo impacto de los incendios, acentúan el deficiente estado de conservación del espacio. Finalmente, el hecho de que el tramo final del río Aliste este embalsado, ha favorecido la introducción de diversas especies de peces exóticos, algunas de gran interés deportivo, que durante la freza ascienden río arriba. Por el contrario, la presencia de numerosos afloramientos rocosos en esta zona y algunas minas abandonadas han favorecido el asentamiento de algunas poblaciones de quirópteros de gran interés, por lo que el ámbito de protección del espacio en este tramo final va más allá de los 25 m. desde la orilla que con carácter general rigen en el resto del EPRN2000.

La estrategia de gestión que se propone se basa en medidas principalmente de carácter preventivo y están vinculadas con la conservación del bosque de ribera y con el mantenimiento y recuperación de la conectividad (longitudinal, transversal y vertical) de los cursos fluviales. La regulación de los usos del agua y la mejora de su calidad, se consideran fundamentales para asegurar un estado de conservación favorable del espacio. En este sentido, conviene controlar los diversos aprovechamientos ligados al agua (captaciones para riego, consumo humano,...), los vertidos y otras fuentes de contaminación difusa, la explotación de los recursos forestales (cortas de alisos principalmente) y piscícolas y el desarrollo de actuaciones dentro de las zonas de dominio público hidráulico (plantaciones productivas, azudes, badenes, cortafuegos,...) que directa o indirectamente pueden afectar al estado de conservación del espacio. Las actuaciones orientadas a erradicar la presencia de especies alóctonas invasoras, a mejorar la conexión directa entre la vegetación de ribera y la formaciones naturales zonales y a mantener el adecuado estado fitosanitario de los bosques de ribera, especialmente a raíz de la aparición del hongo responsable de la "seca del aliso", también se consideran importantes para la conservación del espacio.

El régimen competencial compartido que existe en nuestros cursos y masas de agua, obligan establecer un protocolo de actuación coordinado y conjunto con la Confederación Hidrográfica del Duero, que debe extenderse a la vigilancia de usos y aprovechamientos ligados al río.

Valores esenciales.

Los principales valores del espacio giran en torno a dos grupos faunísticos. Por un lado, las comunidades de ciprínidos autóctonos típicos de cauces de flujo intermitente, muy amenazadas actualmente por la pérdida de calidad de agua y la proliferación de peces depredadores

exóticos, entre las que destacan la bermejuela (*Achondrostoma arcasii*) y la lamprehuela (*Cobitis calderoni*), junto con algunas especies de anfibios como la rana ibérica (*Rana iberica*). Y por otro, las importantes colonias de quirópteros trogloditas y fisurícolas que habitan en los cortados y afloramientos rocosos de la desembocadura del río Aliste, en el entorno del embalse de Ricobayo, entre las que destacan especies como el murciélago de cueva (*Miniopterus schreibersii*) y el montañero (*Hypsugo savii*), y también varias especies de murciélagos de herradura (*Rhinolophus ferrumequinum* y *R. euryale*) y de ratoneros (*Myotis myotis* y *M. Blythii*). Además del valor del cauce principal, los ríos y arroyos temporales que tributan al río Aliste también albergan importantes comunidades de anfibios y reptiles, entre las que destaca el sapillo pintojo (*Discoglossus galganoi*), así como de diversas plantas vasculares como *Helosciadium repens*, típicas tanto de éstos como de los prados encharcados asociados.

Estructura territorial.

Aunque la mayor parte de las alisedas se restringen a la franja protegida del espacio y se sitúan en terrenos de titularidad pública, la ausencia de deslinde del dominio público hidráulico ha hecho que los titulares de las fincas colindantes siempre hayan ejercido un cierto aprovechamiento de las mismas, principalmente en forma de leñas, o hayan limitado su expansión ocupando los suelos de vega para su uso con fines pascícolas, agrarios o forestales (choperas).

El espacio se estructura en torno al bosque de galería de alisos (30% del territorio) y los prados húmedos de las riberas, que en la mayoría de los casos se distribuyen conformando pequeñas fincas valladas con piedra (cortinas) de propiedad particular. Esta estructura en cortinas predomina especialmente en el entorno de los pueblos, estando delimitadas por lo general con ejemplares de fresno (2% del territorio). Habitualmente estas fincas suelen ser objeto de aprovechamiento a diente por el ganado, aunque algunas de ellas se destinan a uso agrícola. La estructura minifundista de este tipo de propiedades puede condicionar la adecuada gestión del espacio, aunque también encontramos áreas de carácter público y comunal (al menos el 20% de la superficie), entre las que se encontraría algún Monte de Utilidad Pública. En los cauces tributarios, y en algunos tramos intervenidos o embalsados del propio río Aliste, encontramos además vegas fluviales abiertas con cauces de flujo intermitente ricos en macrófitas y comunidades típicas de suelos encharcados.

Funcionalidad.

La vegetación de ribera, especialmente el bosque, es fundamental para la conservación de los valores asociados a los cauces que motivaron la declaración del espacio, al tiempo que contribuyen a la mejora y conservación de la calidad de las aguas, incrementando la capacidad biogénica del río y mitigando el impacto de posibles afecciones externas. Este papel protector está directamente relacionado con el grado de desarrollo y madurez de la masa, su composición específica, diversidad estructural y extensión superficial, sobre todo en sentido transversal. Mejorar su funcionalidad ecológica supondría además dotar de una mayor estabilidad al ecosistema frente a posibles impactos. Al igual que en otros EPRN2000 fluviales es destacable el papel conector con otros espacios del oeste provincial.

Tendencia.

El estado de conservación general del EPRN2000 se puede considerar de deterioro moderado, en función de la ausencia de impactos graves sobre el mismo, más allá de los derivados de la carencia de agua (por causas naturales y antrópicas) que condiciona de forma extrema la ecología del río durante el verano. En relación a esto, las tendencias xéricas de la zona pueden ser agravadas en años venideros por efecto de la escasez de precipitaciones causada por el cambio climático. Cabe citar también el grave riesgo que puede suponer para la aliseda la expansión del hongo responsable de la "seca del aliso", ya detectado en la subcuenca, al no existir un tratamiento específico para su erradicación. Asimismo, se citan algunas presiones concretas que es conveniente corregir, como el derivado de la actividad pizarrera en el río Riofrío o Becerril, que puede generar algunos problemas de turbidez y contaminación del curso fluvial.

Imagen objetivo.

Los bosques de ribera de la subcuenca del río Aliste tienen una frágil estructura lineal y están muy poco desarrollados transversalmente, lo que pone en evidencia las limitaciones del ecosistema por la escasa disponibilidad de agua en el freático. La imagen objetivo se corresponde por lo tanto con un bosque de galería más desarrollado y más diversificado específica y estructuralmente, que se extiende casi de forma continua a lo largo del eje principal del río Aliste y de sus principales tributarios, y en el que se mantienen una serie de usos tradicionales que resultan compatibles con la conservación del EPRN2000.

Debería buscarse un equilibro entre los usos y las presiones que se ejercen sobre la aliseda y el río y su capacidad de respuesta ecológica (aprovechamientos, pastoreo, etc.), así como solventar los problemas derivados contaminación del agua y la presión derivada de los incendios que se producen ocasionalmente en la ribera y en la cuenca fluvial.

En paralelo, la recuperación de las comunidades de ciprínidos autóctonos ligados a los ríos de la cuenca del Aliste pasa por mejorar las condiciones físico-químicas del agua y realizar una serie de actuaciones encaminadas a controlar las poblaciones de peces alóctonos depredadores mediante campañas de descastes. Esta actuación de control, también podría extenderse al cangrejo americano o señal, en aquellos enclaves que se consideren de vital importancia para la conservación de las poblaciones de anfibios. Asimismo, para la conservación de la comunidad de quirópteros que puebla el EPRN2000, es conveniente proteger el acceso a sus refugios y colonias de cría.

8. DIRECTRICES DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DEL ESPACIO PROTEGIDO RED NATURA 2000

Con el objetivo de mantener o alcanzar un estado de conservación favorable de todos aquellos valores Red Natura 2000 por los que ha sido designado el Espacio Protegido, en este apartado del Plan se incluyen un conjunto de directrices que abordan las necesidades de conservación del conjunto de los valores Red Natura 2000 del Espacio Protegido y orientan la gestión de los principales usos y actividades en el territorio.

Una primera parte se centra en la gestión y conservación de los valores Red Natura 2000, y en especial de las unidades territoriales que lo estructuran, y actúan de forma transversal sobre la conservación del conjunto de los valores Red Natura 2000 por los que ha sido designado el Espacio Protegido. La otra parte se dirige a orientar las principales actividades y usos del territorio que tienen una especial incidencia en la conservación.

Las directrices de conservación y gestión tienen la consideración de aplicación básica, salvo aquellas contempladas como obligatorias en la normativa básica estatal o en la elaborada por la Junta de Castilla y León en el ámbito de sus competencias en esta materia, siendo vinculantes en cuanto a sus fines, correspondiendo a las administraciones públicas, en sus respectivos ámbitos competenciales, velar por su cumplimento y desarrollar las actuaciones precisas para su consecución.

Además de las directrices se aporta un listado orientativo de las medidas transversales que pueden ser adoptadas para corregir las presiones y amenazas o satisfacer las oportunidades de gestión que han sido identificadas como de mayor relevancia para el conjunto del Espacio Protegido. Estos listados identifican las medidas que se han considerado más idóneas de acuerdo a las directrices, pero no es obligatoria la adopción de todas ellas ni excluye la aplicación de otras medidas que persigan los mismos o similares fines para cumplir con los objetivos de conservación o para abordar la estrategia de gestión.

En cualquier caso, las directrices y las medidas propuestas servirán de referencia y orientación en su ámbito de aplicación para la formulación de políticas sectoriales y la programación de actuaciones de las administraciones públicas.

a. Directrices transversales de conservación

Directrices y medidas específicas para mejorar el estado de conservación de las especies y hábitats acuáticos y fluviales

Directrices de gestión: La importancia de los cursos de agua, los bosques de ribera y otros ecosistemas asociados (zonas encharcadizas, prados húmedos, zonas higroturbosas,...) y los posibles riesgos para su conservación, definen las líneas principales para la adecuada gestión del espacio.

Con carácter preventivo y principalmente mediante el sistema de informes Red Natura 2000, se debe evitar la ejecución de actuaciones que resulten incompatibles con la conservación del ecosistema fluvial. Asimismo, se deben identificar algunos de los principales problemas de conservación de los ecosistemas fluviales e intervenir para su corrección. Se deben establecer medidas para recuperar la funcionalidad longitudinal y transversal del cauce, con especial atención al bosque de ribera, que en muchas ocasiones se encuentra fragmentado formando bosquetes dispersos, y al propio curso fluvial, que cuenta con numerosos azudes que puntualmente podrían obstaculizar el paso de la fauna acuática. En este sentido, las medidas de restauración puntual del hábitat ripario en tramos degradados deben servir para mejorar la conectividad y el funcionamiento ecológico de las riberas, así como para reducir la fragmentación del hábitat y aumentar la capacidad de albergar comunidades faunísticas.

Se debe promover con la Confederación Hidrográfica del Duero el desarrollo de instrumentos para garantizar la adecuada protección del Dominio Público Hidráulico (DPH), así como el desarrollo de usos y actividades de forma compatible con los objetivos de conservación del espacio. Asimismo, se deben adoptar una serie de criterios para minimizar la incidencia de actividades y usos en los flujos hídricos superficiales que afectan a este espacio mediante la coordinación administrativa con los Organismos de cuenca y el sistema de informes Red Natura 2000.

Se deben desarrollar criterios técnicos para minimizar, o corregir y/o prohibir en su caso, la incidencia de infraestructuras viarias (caminos, puentes, cunetas, drenajes, etc.) y usos (riegos, captaciones urbanas, piscinas municipales, sondeos, etc.) en los niveles y dinámica de las aguas que afectan a hábitats o especies. En lo que respecta a las actuaciones de defensa o adecuación de cauces, frecuentes en los entornos urbanos, se debe promover la estabilización de márgenes y la recuperación de áreas degradadas mediante la utilización de técnicas blandas basadas en la bioingeniería y la plantación de especies propias del entorno.

Finalmente convendría reseñar la importancia de preservar determinadas zonas de interés faunístico y botánico asociadas a algunas áreas fontinales y palustres del fondo de valle y que resulten relevantes para la conservación de algunos de los principales valores, así como para el funcionamiento natural del conjunto del ecosistema del río Aliste. Este debe ir asociado junto con una campaña de sensibilización sobre

los efectos perjudiciales de las quemas "culturales" en los perímetros de pastizales encharcados y junqueras, que degradan de forma importante estas comunidades semiacuáticas.

- 056. Medidas para el mantenimiento de la funcionalidad longitudinal y transversal de cauces en sistemas fluviales
- 058. Actuaciones de defensa de cauces
- 060. Restauración de hábitats riparios degradados o alterados
- 062. Protección y control del entorno del dominio público hidráulico y la red de drenaje
- 066. Control de drenajes y actuaciones de alteración de flujos hídricos superficiales
- 067. Control de alteraciones de los niveles y dinámica del agua
- 083. Medidas para evitar la destrucción de zonas palustres y junqueras en zonas de interés faunístico

Directrices y medidas transversales para mantener o mejorar el estado de conservación de HIC/EIC

Directrices de gestión: Se procurará mantener el estado de conservación favorable del conjunto de hábitats y especies del Espacio mediante una adecuada planificación de las actuaciones y el control preventivo de las actividades que puedan tener una incidencia en el mismo. Se fomentará la adecuada ordenación e integración ambiental de usos y aprovechamientos vinculados con el río y las márgenes riparias, de modo que contribuyan a la recuperación y/o mantenimiento en los valores esenciales del espacio.

Aumentar la funcionalidad ecológica de los cauces para potenciar su capacidad biogénica reduciendo los impactos negativos desde las laderas deforestadas o quemadas; potenciar la conservación de zonas marginales fontinales y minimizar el impacto de las especies exóticas deben ser objetivos importantes. Se considera preciso además proponer medidas para minimizar los efectos de determinadas actividades o usos que pueden afectar a un conjunto de valores en el espacio, principalmente de carácter forestal (repoblaciones de coníferas, cortas de arbolado de ribera,...), y aunque muchas veces no se desarrollen dentro del área protegida. Atendiendo a las presiones y amenazas identificadas se considera importante la corrección de algunos puntos de contaminación de origen urbano, que especialmente durante el verano pueden ocasionar problemas puntuales, en algunos tramos. También se considera necesario intervenir puntualmente en algunas áreas de ladera para reducir los impactos negativos sobre la ecología del río provenientes de la falta de cobertura vegetal en zonas con elevada pendiente sin cubierta vegetal, recién quemadas o desde algunas infraestructuras rurales (caminos, cortafuegos, badenes,...) inadecuadamente diseñadas. A este respecto también se citan algunas presiones concretas ligadas a la actividad pizarrera que es conveniente corregir, como por ejemplo los de la escombrera de Riofrío de Aliste, que tras periodos intensos de lluvias puede generar algunos problemas de turbidez en el arroyo Becerril o Riofrío.

En lo que respecta al espacio fluvial y la estructura de la propiedad la concentración de fincas y propiedades en la vega del río pueden derivar en una transformación e intensificación de usos, que representen un problema para la conservación de la biodiversidad del espacio. Asimismo, la construcción de las obras asociadas a los procesos de concentración (caminos, cunetas, drenajes,...) y la pérdida de límites físicos de las propiedades (cercas, tapiales, etc.), puede ser susceptible de afectar negativamente al espacio. La gestión preventiva mediante la aplicación del sistema de informes Red Natura 2000 y el tratamiento diferenciado de las áreas más sensibles en los procesos de concentración parcelaria constituyen las principales alternativas de gestión.

En cuanto a los usos, se debe incentivar el mantenimiento del pastoreo extensivo como herramienta para conservar tanto los hábitats que se han creado por la interacción secular del ganado con el medio como las especies vinculadas a los mismos. El fomento de razas de ganado autóctono (principalmente, vacuno y asnal), la compensación de daños y pérdidas de producción, la construcción de infraestructuras complementarias para mejorar su manejo, la implantación de planes silvopastorales o la adopción de medidas alternativas al uso del fuego, constituyen algunas de las principales alternativas para gestionar adecuadamente el espacio. Asimismo, es necesario la adopción de medidas para focalizar u ordenar el uso público hacía lugares accesibles y alejados de las zonas más sensibles, así como para promover la restauración y la adecuación de distintos elementos del paisaje fluvial (azudes, molinos, etc....) para que contribuyan a la conservación de la biodiversidad.

- 016. Medidas transversales para el fomento de prácticas ganaderas que favorecen la biodiversidad
- 019. Integración ambiental de proyectos de gestión y ordenación agropecuaria (concentraciones parcelarias, etc.)
- 045. Medidas preventivas frente a incendios forestales
- 131. Medidas para la ordenación del uso público en entornos fluviales y zonas húmedas
- 140. Control de la calidad de las aguas
- 141. Corrección de depósitos de residuos escombreras y puntos de vertido.

Directrices y medidas específicas para mantener o mejorar el estado de conservación de las EIC (fauna)

Directrices de gestión: El espacio posee una gran relevancia a nivel regional y local para la conservación de un gran número de EIC ligados a los cursos fluviales, por lo que es conveniente la adopción de medidas específicas orientadas a mantener o mejorar el estado de conservación de sus poblaciones y para conservar la riqueza faunística y el equilibrio ecológico de este espacio.

Se promoverán las actuaciones de gestión precisas para reducir el riesgo de mortalidad por factores no naturales o por alteración o pérdida de hábitat, identificando las principales causas y corrigiéndolas para minimizar su incidencia. A este respecto, la corrección de vertidos y focos de contaminación difusa, la ejecución de obras o actuaciones en el medio fluvial sin el debido control, la introducción-expansión de especies exóticas o la alteración del régimen de caudales por detracciones abusivas o incontroladas, son algunos de factores ya identificados que conviene corregir.

Además, en el caso de los peces y de los anfibios se proponen además medidas específicas orientadas a detectar su presencia y factores de amenaza y para mejorar las condiciones de su hábitat (eliminación o adecuación de obstáculos, conservación de estanques ligados a infraestructuras tradicionales, mejora de frezaderos, mantenimiento de fuentes y puntos de aqua,...).

- 056. Medidas para el mantenimiento de la funcionalidad longitudinal y transversal de cauces en sistemas fluviales
- 085. Actuaciones específicas para la mejora del hábitat de la fauna piscícola
- 090. Actuaciones específicas para la mejora de las poblaciones de quirópteros
- 086. Actuaciones específicas para la mejora de las poblaciones de anfibios y reptiles acuáticos

Directrices y medidas específicas para mantener o mejorar el estado de conservación de los hábitats (HIC) y las EIC (flora)

Directrices de gestión: La principal riqueza florística de este enclave está ligada a los medios húmedos e higroturbosos, en los que se deben extremar los marcos preventivos relacionados con la protección de la flora amenazada, de cara a evitar agresiones externas, que pudieran afectar a la viabilidad de poblaciones de gran relevancia.

Se adoptarán las medidas oportunas para mantener o mejorar el estado de conservación de las especies de flora protegida y sus hábitats en este Espacio, en particular de *Helosciadium repens* Se adoptarán las medidas de control preventivo mediante la aplicación de la legislación de protección (Decreto de protección de la flora en Castilla y León) y el sistema de informes ambientales en Red Natura 2000, estableciendo condicionantes para evitar afecciones significativas sobre las poblaciones de flora de interés y los hábitats derivadas de la realización de determinadas actuaciones aplicación de las medidas preventivas o correctoras en cumplimiento de la normativa de protección de la flora de interés en Castilla y León.

Igualmente se promoverán las actuaciones de gestión activa y manejo de las especies en los casos que se requiera, fomentando especialmente las actuaciones de mejora de hábitat y control selectivo de especies competidoras, principalmente mediante desbroces, apertura y mantenimiento de pastos, adecuación de infraestructuras rurales,...

- 102. Protección legal-administrativa de hábitats y poblaciones de flora.
- 105. Medidas para mejorar la protección preventiva de poblaciones de flora y hábitats de interés.
- 110. Control y modulación de la competencia para el mantenimiento de hábitats y áreas de flora de interés

Directrices y medidas específicas para mejorar el estado de conservación de las especies y hábitats fluviales

Directrices de gestión: Se procurará mantener la integridad de los cursos fluviales (ríos y arroyos) como uno de los elementos clave para la conservación de la biodiversidad. Igualmente, se procurará mantener los bosques riparios y las comunidades de hidrófitos y helófitos, así como las comunidades faunísticas vinculadas a los cursos fluviales del espacio. Se fomentarán las actuaciones que favorezcan la integridad de los cursos de agua y se procurará mejorar las condiciones de calidad de los ríos y otros enclaves húmedos. Se controlarán las actuaciones que limiten el flujo y conectividad longitudinal o transversal y se potenciará el papel de los ríos y las riberas como corredor ecológico.

- 054. Medidas para el mantenimiento de los ecosistemas fluviales en tramos medios-bajos
- 055. Medidas para el mantenimiento de los bosques de ribera y galería.
- 060. Restauración de hábitats riparios degradados o alterados
- 061. Protección y control del dominio público hidráulico.
- 067. Control de las alteraciones de los niveles y dinámica del agua
- 079. Medidas para la erradicación y/o control de competidores de especies de fauna amenazadas
- 083. Medidas para evitar la destrucción de zonas palustres y junqueras en zonas de interés faunístico

Directrices y medidas para el seguimiento y monitorización del estado de conservación en Red Natura 2000

Directrices de gestión: Se implementarán los sistemas de monitorización del estado de conservación de los valores Red Natura 2000 que permitan una adecuada evaluación periódica de su estado de conservación y la adopción de modelos de gestión modificables en función de la evolución del mismo. Igualmente se procurará obtener datos que permitan conocer la incidencia de los procesos de cambio global.

Esta línea de trabajo debe incidir especialmente sobre los valores más relevantes y sensibles del espacio y sobre los que más desconocimiento hay, como pueden ser el desmán ibérico, el cangrejo autóctono, los peces y los quirópteros. Asimismo, es conveniente el seguimiento de la evolución a medio y largo plazo de los distintos HIC y EIC para conocer el impacto que pudiera estar ocasionando el cambio climático.

- 160. Monitorización y vigilancia del estado de conservación de los valores Red Natura 2000
- 161. Evaluación de los efectos del cambio global en los valores Red Natura 2000

Directrices y medidas para mejorar el conocimiento científico de los valores Red Natura 2000

Directrices de gestión: Se procurará mejorar el conocimiento científico de las especies y hábitats Red Natura 2000, tanto las presiones y amenazas a las que se hayan sometidas como sus requerimientos ecológicos y su distribución y evolución espacial y poblacional, con el fin de adoptar en cada caso las medidas adecuadas de conservación.

- 151. Adquisición de conocimientos básicos y aplicados de las especies Red Natura 2000
- 152. Adquisición de conocimientos básicos y aplicados de los hábitats Red Natura 2000

b. Directrices Sectoriales de conservación y gestión del Espacio Protegido Red Natura 2000

Directrices y medidas de integración ambiental de actividades y usos en Red Natura 2000. Ganadería

Directrices de gestión: El mantenimiento de los pastos y determinados matorrales pasa por la continuidad de la actividad ganadera en el espacio y su entorno, por el mantenimiento de las formas de manejo extensivo sostenible y por ordenar la práctica ganadera para conseguir un mayor grado de integración ambiental.

La gestión del pastoreo debe integrar criterios de conservación de la biodiversidad planteándose la realización de actuaciones de mantenimiento, mejora e integración de los sistemas de riego tradicional de prados, la construcción de bebederos alternativos y la restauración de la ecología funcional en zonas fontinales. Asimismo, se promoverán las formas de manejo de ganado más adecuadas a las características de cada zona y a cada tipo de pasto con el fin de evitar condiciones de sobrepastoreo o infrapastoreo. Para ordenar a nivel general el pastoreo es conveniente contar con planes silvopastorales u otros instrumentos de ordenación de la actividad en relación con la cubierta vegetal, como los propios instrumentos de ordenación forestal.

El desbroce de formaciones de matorral es una herramienta muy interesante para contribuir tanto a la conservación de los pastizales como a acotar el problema de los incendios, garantizar la pervivencia del arbolado y regenerar otros hábitats. Se evitará el uso del fuego como herramienta de gestión de la vegetación, promoviendo otras alternativas como los desbroces. Uno de las amenazas de mayor relevancia en el espacio son los incendios forestales, de pastos o matorral, por lo que es fundamental aplicar la oportuna vigilancia ambiental para evitar quemas, identificar a sus responsables y promover las medidas sancionadoras adecuadas.

- 016. Medidas transversales para el fomento de prácticas ganaderas que favorecen la biodiversidad
- 018. Manejo del pastoreo extensivo
- 044. Control de quemas prescritas y uso cultural del fuego
- 051. Fomento del manejo tradicional de prados

Directrices y medidas de integración ambiental de actividades y usos en Red Natura 2000. Agricultura

Directrices de gestión: La intensidad de la actividad agraria es baja y posee un carácter marginal, limitándose principalmente al cultivo hortícola en el entorno de los núcleos urbanos y a los prados de siega o mixtos en áreas más distantes. No obstante, esta actividad juega un papel fundamental para la conservación de la biodiversidad, debiendo orientarse hacia el mantenimiento del mosaico agrícola y forestal en el borde de los cauces y en el fondo de las vaguadas, pero respetando la banda natural arbolada. En particular, se fomentará el mantenimiento de las prácticas tradicionales de manejo (implantación, renovación, aprovechamiento) de los prados, evitando cambios significativos en el uso del suelo destinado a estos sistemas, controlando el uso cultural del fuego y fomentando la diversificación mediante el mantenimiento o recuperación de linderos, sebes y bosquetes de arbustos o arbolado, así como los cultivos de variedades de semilla y técnicas tradicionales. Asimismo, se debe mantener la actual estructura del territorio, integrando criterios ambientales en los procesos de concentración parcelaria que afecten al espacio protegido y a las áreas aledañas.

- 002. Medidas para el mantenimiento de sistemas agrícolas extensivos marginales
- 005. Medidas transversales para el fomento de prácticas agrícolas que favorecen la biodiversidad.
- 008. Control de la actividad agraria en los entornos fluviales y de zonas húmedas
- 019. Integración ambiental de proyectos de gestión y ordenación agropecuaria (concentraciones parcelarias, etc.)

Directrices y medidas de integración ambiental de actividades y usos en Red Natura 2000. Gestión Forestal

Directrices de gestión: Se debe mantener una gestión forestal orientada hacia la diversificación específica y estructural de los bosques de ribera, permitiendo únicamente aquellos usos tradicionales que resulten compatibles con su conservación, principalmente el aprovechamiento de leñas.

Es conveniente que se mantenga una gestión forestal que favorezca la evolución de las masas jóvenes a estructuras más maduras, ricas y complejas, dosificando la excesiva competencia para mantener un adecuado estado fitosanitario y de vigor, al mismo tiempo que se respetan los ejemplares arbóreos de mejor porte e incremente el grado de presencia de especies acompañantes.

Los parámetros de biodiversidad deben integrarse de forma suficiente en los proyectos de ordenación forestal que puedan afectar directa o indirectamente al espacio, debiendo definir unos objetivos acordes con la conservación de los valores que este plan identifica como relevantes. Deben adoptarse medidas para la integración ambiental de los aprovechamientos, de modo que su ejecución no afecte al estado de conservación de los hábitats de interés sino que constituya una herramienta para su mejora. Se debe incrementar la protección de los ecosistemas fluviales frente al vertido de inertes desde las laderas y que condicionan la funcionalidad de las comunidades bentónicas. En este aspecto es especialmente relevante reducir la extensión de los montes no forestados o quemados.

En relación a las alisedas, que constituyen el hábitat principal del espacio junto con las fresnedas, deben llevarse a cabo las labores necesarias para controlar y mejorar su estado de fitosanitario, sobre todo ante la grave amenaza que supone la presencia del hongo responsable de la seca del aliso, resultando en este sentido prioritario establecer un plan de seguimiento de la enfermedad y de profilaxis y control en la realización de aprovechamientos.

Con la intención de mitigar el negativo efecto que ocasionan los incendios forestales en el EPRN2000 y en las áreas aledañas, resulta fundamental incidir en la prevención y extinción de incendios forestales, manteniendo una red de cortafuegos y viaria bien diseñada que cause un mínimo impacto en los regímenes y calidad de agua de los ríos, y con un mantenimiento periódico adecuado que no incida en la objetivos de conservación del espacio. Las medidas preventivas de incendios forestales deberían ser implementadas en las primeras fases de actuación del plan utilizando diferentes técnicas de generación y mantenimiento de discontinuidades que impidan fuegos de elevada virulencia, y mediante desbroces y otras actuaciones de control del matorral y apertura de pastos en el entorno del arbolado de ribera para evitar su llegada a la aliseda. Asimismo, se deben abordar campañas de sensibilización sobre los efectos perjudiciales de las quemas de matorral entre la población local, residente y ocasional de verano.

- 023. Medidas para el mantenimiento de los sistemas forestales de montaña
- 034. Instrumentos de ordenación forestal en zonas Red Natura 2000.
- 037. Planificación de actuaciones de forestación y repoblación forestal en Red Natura 2000.
- 039. Medidas para favorecer la regeneración natural forestal.
- 040. Medidas de fomento de la heterogeneidad de los sistemas forestales.
- 043. Medidas para mejorar el estado fitosanitario en hábitats forestales.
- 044. Control de quemas prescritas y uso cultural del fuego
- 045. Medidas preventivas frente a incendios forestales
- 046. Restauración y minimización del efecto de grandes incendios forestales
- 048. Medidas transversales para el mantenimiento de la biodiversidad en ecosistemas forestales
- 148. Actuaciones y programas de comunicación sobre conservación de valores Red Natura 2000
- 149. Actuaciones y programas educativos sobre conservación de valores Red Natura 2000

Directrices y medidas de integración ambiental de actividades y usos en Red Natura 2000. Aprovechamientos piscícolas

Directrices de gestión: Compatibilizar el ejercicio de la pesca con la conservación de las especies protegidas y vincular a los gestores, población y otros colectivos interesados para que tengan en cuenta los requerimientos de las especies de fauna protegida.

La presencia de diversas especies pescables en el espacio hace necesario establecer una serie de medidas orientadas a compatibilizar su pesca con la conservación de sus poblaciones. El control de prácticas irregulares o pesca furtiva, las medidas para reducir la fragmentación de sus poblaciones, las actuaciones encaminadas a mejorar su hábitat, garantizar su adecuado estado sanitario o prevenir el impacto de las especies exóticas invasoras, son las principales líneas de trabajo que se proponen. Asimismo, debe plantearse la exclusión del listado de especies pescables de algunos valores faunísticos como la bermejuela (*Achondrostoma arcasii*).

Las actuaciones de seguimiento técnico de las poblaciones de peces y de sensibilización de la población local, pescadores y colectivos interesados también deben ocupar buena parte de la gestión del espacio.

- 119. Control de introducciones y erradicación de especies exóticas invasoras en ecosistemas fluviales y zonas húmedas
- 127. Planificación de la gestión piscícola
- 128. Medidas para minimizar el impacto de la pesca deportiva en las especies piscícolas
- 129. Medidas para el establecimiento de prácticas piscícolas vinculadas a la conservación

Directrices y medidas de integración ambiental de actividades y usos en Red Natura 2000. Uso público

Directrices de gestión: El espacio soporta un uso público de baja intensidad, principalmente de carácter estacional (verano), y ligado a determinados enclaves fluviales que han sido acondicionados como áreas recreativas. En general este uso no genera conflictos de conservación y puede ser adecuadamente ordenado para evitar afecciones en el estado de conservación del espacio.

En el conjunto del espacio deben mantenerse las áreas recreativas existentes, fomentando la diversificación y documentación del uso público y controlando el acceso de vehículos a zonas sensibles. En las áreas de mayor valor ecológico se debe evitarla construcción infraestructuras o áreas recreativas que conlleven la alteración significativa del ecosistema fluvial, especialmente cuando este tipo de intervenciones conlleven la construcción de badenes, azudes o represas que alteran la dinámica fluvial, la eliminación completa de la cobertura arbolada o el dragado del lecho fluvial.

- 131. Medidas para la ordenación del uso público en entornos fluviales y zonas húmedas
- 132. Medidas para la ordenación del uso público en espacios con alta afluencia de visitantes y capacidades de gestión
- 133. Medidas para el fomento del uso público ordenado en espacios con baja afluencia
- 145. Control de infraestructuras en áreas con hábitats de interés y poblaciones de valores Red Natura 2000

Directrices y medidas de integración ambiental de actividades y usos en Red Natura 2000. Calidad ambiental y patrimonio rural

Directrices de gestión: Respecto a los aspectos urbanísticos, se debe mantener la vigilancia ambiental en Red Natura 2000 y la gestión preventiva mediante la evaluación previa de las actuaciones urbanísticas que se planteen, especialmente los usos excepcionales e infraestructuras en suelo rústico, implementando los condicionantes necesarios para minimizar los posibles impactos sobre el medio natural derivados de la aplicación de la normativa urbanística.

El espacio destaca especialmente por el gran número de infraestructuras tradicionales ligadas al agua, principalmente puentes y molinos, la mayor parte de los cuáles pueden suponer un recurso interpretativo y divulgativo de primer orden. No obstante, muchos de ellos deben ser objeto de labores de reforma y/o adecuación, para que no interfieran con la dinámica natural del río, especialmente algunos azudes, y contribuyan a incrementar la diversidad natural y paisajística del espacio.

- 146. Medidas para la mejora de la integración urbanística y de infraestructuras en EPRN2000.
- 147. Medidas para la adecuación de las edificaciones e infraestructuras rurales para la biodiversidad

9. OBJETIVOS Y MEDIDAS PARA CONSERVACIÓN DE LOS VALORES PRIORITARIOS RN2000

En el presente apartado del Plan se identifican los objetivos de conservación y las medidas adecuadas para su consecución para los valores esenciales en el Espacio Protegido.

Aunque las medidas establecidas en los planes básicos de gestión y conservación de los valores RN2000 en Castilla y León son de aplicación para los hábitats y especies presentes en este EPRN2000, en este apartado se recogen exclusivamente aquellas medidas que requieren una concreción a escala local relativas a los valores prioritarios del EPRN2000.

Las medidas de conservación tienen un carácter estratégico, siendo vinculantes en cuanto a sus fines, y recogen los aspectos clave para la gestión y conservación de los valores esenciales del Espacio Protegido. En el documento "Medidas de conservación y gestión Natura 2000" se contemplan distintas alternativas o tipos de actuaciones que pretenden facilitar su ejecución o cumplimiento a la hora de tomar las decisiones de gestión.

Para cada una de las medidas propuestas se establecen unas directrices que orientan su aplicación, sin perjuicio de que cada medida se pueda abordar mediante la adopción de cualquiera de las alternativas contempladas en el documento "Medidas de conservación y gestión Natura 2000" o mediante cualquier otra actuación que sea acorde a las mencionadas directrices o a la consecución del objetivo de conservación.

Las medidas incluidas en este apartado son las que se consideran más idóneas para alcanzar los objetivos de conservación, pero no es obligatoria la adopción de todas ellas ni excluye la aplicación de otras medidas que persigan los mismos o similares fines en relación a la consecución de dichos objetivos o para la aplicación de la estrategia de conservación del valor en el Espacio Protegido.

EC1. Comunidades del cauce principal, el bosque de ribera y los sotos

Al tratarse de un Espacio Protegido de carácter fluvial tienen gran importancia los hábitats azonales ligados a los ambientes riparios, como son alisedas, brezales húmedos, prados encharcadizos o hidromorfos y hábitats higroturbosos.

La gestión se debe centrar en la preservación de la integridad de los tramos de aliseda y otros bosques de galería, principalmente mediante las herramientas de gestión preventiva (informes, etc.), y en la preservación de su morfología y funcionamiento hidrológico característico. La gestión debe abordar la ordenación y adecuación de los vados y pasos de vehículos por el río y las zonas de esparcimiento en las riberas (áreas recreativas), el mantenimiento de la sucesión de pozas y estanques durante el estiaje basado en las viejas tablas de los molinos, en la conectividad longitudinal de los cauces principales y también en abordar una ordenación y gestión forestal de la aliseda y de las laderas que pueden afectar o alterar las condiciones ecológicas fluviales. Asimismo y por el grave riesgo que supone, se deben adoptar medidas de carácter fitosanitario para evitar la expansión del hongo responsable de la seca del aliso.

Ligados al curso fluvial y a estos hábitats (principalmente, alisedas y fresnedas), se concentran la mayor parte de los valores esenciales de este espacio, por lo que es necesario preservar los enclaves en los que se hayan identificado y supervisar cualquier actuación que pudiera afectar a la red de drenaje, tanto dentro como fuera del Espacio.

El escaso conocimiento de la ecología y funcionalidad de estos sistemas requiere la realización de estudios de detalle sobre el estado de conservación del hábitat y sus especies características, aconseja que las actuaciones de gestión activa se realicen desde un enfoque experimental y se lleve a cabo un seguimiento detallado de su evolución.

Las principales medidas para lograr el objetivo de conservación en este elemento son el control del entorno del dominio público hidráulico, la defensa frente a alteraciones del régimen hidrológico o cambios de uso, que han sido ya reseñadas en las medidas transversales, por lo que no se incidirá de nuevo en ellas.

91E0* -Bosques aluviales de Alnus glutinosa y Fraxinus excelsior (Alno-Padion, Alnion incanae, Salicion albae)

Objetivo de conservación: Incrementar la diversidad estructural y específica de la aliseda, alcanzando un mayor grado de cobertura, madurez y funcionalidad ecológica. Aumentar la conectividad longitudinal y transversal de la aliseda como bosque de galería prioritario en el cauce principal.

039. Medidas para favorecer la regeneración natural forestal

Las actuaciones selvícolas para favorecer la regeneración natural y de apoyo a la regeneración de los sistemas forestales en las laderas deben ser una prioridad de gestión por lo que se corresponde con solventar los problemas de calidad del agua y de colmatación de los fondos en los cauces.

041. Medidas selvícolas para favorecer la conservación de arbolado maduro.

La preservación de grandes pies como medida de protección del arbolado singular (porte singular o arraigo en puntos clave de la ecología del río) de algo valor ecológico y las actuaciones selvícolas de mantenimiento, con restricciones a la eliminación de madera muerta o árboles viejos, deben ser implementadas en las tareas propias de gestión del espacio y supervisadas en las áreas de actuación de otras administraciones que realizan obras en los cauces.

042. Medidas para la mejora del estado selvícola de los hábitats forestales

En el sentido de la medida anterior se debe crear un manual de regulación y definición de criterios para las podas y cortas de arbolado en la aliseda que permite la gestión práctica e integre la sostenibilidad y el desarrollo de la aliseda en todo el potencial ecológico del espacio.

043. Medidas para la mejora del estado fitosanitario en hábitats forestales

La detección reciente del hongo responsable de la seca del aliso obliga a realizar un control y seguimiento exhaustivo del estado fitosanitario de las alisedas y adoptar medidas preventivas para controlar su posible expansión: regulación de aprovechamientos, establecimiento de un protocolos de desinfección y limpieza de herramientas,...

055. Medidas para el mantenimiento de bosques de ribera y galería

Se tomarán las medidas oportunas para mantener la cobertura y funcionalidad de la vegetación de ribera, tanto arbórea como arbustiva, de manera que no se realicen talas o desbroces incontrolados en el bosque de ribera, favoreciendo su continuidad longitudinal y desarrollo transversal.

060. Restauración de hábitats riparios degradados o alterados

Las medidas de restauración puntual del hábitat ripario en tramos degradados deben servir para mejorar la conectividad y el funcionamiento ecológico de las riberas, así como reducir la fragmentación del hábitat y aumentar la capacidad de albergar comunidades faunísticas.

062. Protección y control del entorno del dominio público hidráulico y la red de drenaje

La creación de bandas de protección de especial relevancia para la aliseda, así como la restauración, en su caso, de determinados enclaves y la compatibilización de otros usos de la zona ribereña con sus necesidades es necesaria para permitir una gestión preventiva de la riqueza biológica ligada a este HIC prioritario.

145. Control de infraestructuras en áreas con hábitats de interés y poblaciones de valores Red Natura 2000

Dado lo estratégico en esta comarca de las vías de comunicación deben ponerse en valor una serie de criterios para la compatibilización del establecimiento de estas infraestructuras en Red Natura 2000 con las zonas más valiosas del espacio.

3270 - Ríos de orillas fangosas con vegetación de Chenopodion rubri p.p. y de Bidention p.p.

Objetivo de conservación: Mantener la superficie existente del hábitat y mejorar su estructura y funcionalidad ecológica.

152. Adquisición de conocimientos básicos y aplicados de los hábitats Red Natura 2000

En esta cuenca fluvial la adquisición de conocimientos más relevantes debería encaminarse hacia los estudios de los requerimientos ecológicos y de la dinámica y evolución de los hábitats en estas condiciones muy mediterráneas.

160. Monitorización y vigilancia del estado de conservación de los valores Red Natura 2000

La vigilancia y monitorización en continuo de las poblaciones y los hábitats, mediante técnicas demográficas y de comprensión de la sucesión ecológica natural local, se consideran importantes para mediante un proceso iterativo de información local poder adoptar de forma ágil medidas de control, y en su caso reversión, de cualquier impacto negativo.

1614 -Helosciadium repens

Objetivo de conservación: Mantener las poblaciones de la especie y potenciar la estabilidad a largo plazo de plantas muy características de cursos fluviales de flujo intermitente y depósitos aluviales emergidos durante el estiaje.

066. Control de drenajes y actuaciones de alteración de flujos hídricos superficiales

Se deben adoptar una serie de criterios para minimizar la incidencia de actividades y usos en los flujos hídricos superficiales que afectan a esta especie y su hábitat en los cauces. A través de la coordinación administrativa con los Organismos de cuenca y los informes Red Natura 2000 como mecanismo de gestión preventiva se debe conseguir un estado de conservación lo más natural del régimen de caudales.

067. Control de alteraciones de los niveles y dinámica del agua

Dada la importancia estratégica que tiene el caudal en el mantenimiento de este espacio se deben establecer una serie de criterios para minimizar la incidencia de infraestructuras y usos en los niveles y dinámica de las aguas que afectan a hábitats o especies, además deben ser monitorizados por un sistema específico de vigilancia ambiental en Red Natura 2000.

105. Medidas para mejorar la protección preventiva de poblaciones de flora y hábitats de interés

En relación con la medida anterior se precisa de una serie de trabajos específicos de campo para la localización y cartografía de ubicaciones precisas de las poblaciones de esta especie de flora amenazada, en función de que se trata de una especie de elevados requerimientos ecológicos que sobrevive sobre un sustrato muy específico a la vez de muy dinámico. Estas zonas concretas se deben incorporar con total precisión en los criterios a incorporar en autorizaciones e informes ambientales en relación a la conservación de la flora y los hábitats y ser objeto de vigilancia ambiental específica que consiga reducir las presiones negativas.

148. Actuaciones y programas de comunicación sobre conservación de valores Red Natura 2000

Es necesario establecer un programa de comunicación específico en materia de conservación de valores poco conocidos para la población local ribereña.

151. Adquisición de conocimientos básicos y aplicados de las especies Red Natura 2000

La mejora del conocimiento de cómo afecta el régimen de caudales mediterráneos en los arroyos de la zona sobre sus poblaciones y el efecto de la terrestralización de los depósitos fluviales por sedimentos de laderas poco reforestadas del entorno próximo a los cauces se consideran necesarios para la conservación de este espacio.

1355 Lutra lutra

Objetivo de conservación: Mantenimiento de las poblaciones actuales y su conexión con la cuenca del Esla.

085. Actuaciones específicas para la mejora del hábitat de la fauna piscícola

Mantener una buena dinámica poblacional de las especies piscícolas autóctonas que sirven de base a la dieta de la especie, incluyendo al creación o mejora de frezaderos y las acciones de restauración ecológica en los cauces y riberas con enfoque se conservación piscícola.

140. Control de la calidad de las aguas

Para asegurar la conservación de la especie resulta fundamental mantener una buena calidad de las aguas, por lo que se deben corregir los posibles vertidos de aguas residuales y evitar el ingreso de inertes a los cursos de agua, especialmente desde áreas incendiadas o afectadas por la construcción de infraestructuras forestales o de otro tipo, inadecuadamente diseñadas.

160. Monitorización y vigilancia del estado de conservación de los valores Red Natura 2000

La vigilancia y monitorización en continuo de las poblaciones y los hábitats, mediante técnicas demográficas y de comprensión de la sucesión ecológica natural local, se consideran importantes para mediante un proceso iterativo de información local poder adoptar de forma ágil medidas de control, y en su caso reversión, de cualquier impacto negativo.

5303 Cobitis calderoni

6155 Achondrostoma arcasii

Objetivo de conservación: Mantener las poblaciones de la especie y aumentar el conocimiento sobre el papel ecológico de estos peces autóctonos bentónicos en las comunidades ictiológicas de pequeños cursos fluviales de flujo intermitente.

054. Medidas para el mantenimiento de los ecosistemas fluviales en tramos medios-bajos

Un objetivo clave debe ser mantener la funcionalidad longitudinal y transversal de los cauces, y su dinámica natural (rápidos-pozas) junto con un hidroperiodo natural de crecidas y fuertes estiaje. Así como la vigilancia y el control, en su caso, de la presión agropecuaria sobre las riberas y de la proliferación de especies exóticas destinadas a la pesca deportiva (peces y cangrejos) que compiten con las comunidades de valores autóctonos.

056. Medidas para el mantenimiento de la funcionalidad longitudinal y transversal de cauces en sistemas fluviales

Las actuaciones fundamentales deben asegurar la correcta conectividad longitudinal y transversal de los cauces para favorecer la dispersión y las migraciones de las especies y, en su caso, la modificación o eliminación de estructuras tradicionales ligadas al uso del agua que limitan tales movimientos de la flora y la fauna.

067. Control de alteraciones de los niveles y dinámica del agua

Dada la importancia estratégica que tiene el caudal en el mantenimiento de este Espacio se deben establecer una serie de criterios para minimizar la incidencia de infraestructuras y usos en los niveles y dinámica de las aguas que afectan a hábitats o especies, además deben ser monitorizados por un sistema específico de vigilancia ambiental en Red Natura 2000.

129. Medidas para el establecimiento de prácticas piscícolas vinculadas con la conservación.

Se promoverán las prácticas piscícolas compatibles con la conservación de la especie, así como las actuaciones encaminadas a mejorar las condiciones del hábitat, principalmente mediante la limpieza de frezaderos y la eliminación/adecuación de obstáculos infranqueables.

119. Control de introducciones y erradicación de especies exóticas invasoras en ecosistemas fluviales y zonas húmedas. Se adoptarán medidas de carácter selectivo para erradicar o controlar el impacto que las especies exóticas invasoras pueden ejercer en la conservación de las poblaciones de la especie.

140. Control de la calidad de las aguas

Para asegurar la conservación de la especie resulta fundamental mantener una buena calidad de las aguas, por lo que se deben corregir los posibles vertidos de aguas residuales y evitar el ingreso de inertes a los cursos de agua, especialmente desde áreas incendiadas o afectadas por la construcción de infraestructuras forestales o de otro tipo, inadecuadamente diseñadas.

148. Actuaciones y programas de comunicación sobre conservación de valores Red Natura 2000

Es necesario establecer un programa de comunicación específico en materia de conservación de valores Red Natura 2000 poco conocidos para la población local ribereña.

149. Actuaciones y programas educativos sobre conservación de valores Red Natura 2000

Las campañas de información y educación ambiental contribuyen a mejorar el grado de sensibilización de la población local favoreciendo la conservación de la especie.

151. Adquisición de conocimientos básicos y aplicados de las especies Red Natura 2000

La mejora del conocimiento de cómo afecta el régimen de caudales mediterráneos y las interacciones con los peces y cangrejos exóticos se consideran necesarios para la conservación de este ZEC.

160. Monitorización y vigilancia del estado de conservación de los valores Red Natura 2000

Establecimiento de un sistema de monitorización que permita conocer las tendencias del tamaño de la población y de su área de distribución en el Espacio, así como valorar cualitativamente la tendencia de la calidad del hábitat para la especie y de la incidencia de las presiones y amenazas que puedan afectar a sus poblaciones en el Espacio.

1216 Rana iberica

Objetivo de conservación: Potenciar la estabilidad a largo plazo de las poblaciones de la especie en las orillas de todos los cauces permanentes que habita.

067. Control de alteraciones de los niveles y dinámica del agua

La modificación de los niveles y la dinámica del agua constituyen una amenaza para la conservación de la especie, sobre todo en época de máximo estiaje, por lo que resulta fundamental el control de captaciones de agua para riego u otros usos consuntivos y no consuntivos con el fin de no afectar significativamente el régimen natural de caudales del río.

086. Actuaciones específicas para la mejora de las poblaciones de anfibios y reptiles acuáticos

El mantenimiento y restauración de zonas húmedas y naturalización de zonas húmedas artificiales (pilones, abrevaderos, piscinas fluviales, etc.) enfocadas a las condiciones que necesita la especie, así como la recuperación de antiguos cauces fluviales abandonados tras procesos de abandono de meandros naturales, permitiría una ventaja competitiva de la especie sobre las ranas verdes (*Pelophylax perezi*) que ahora están ocupando recursos en zonas riparias que han sido aclaradas y en los que obtienen ventaja ecológica sobre las ranas patilargas.

119. Control de introducciones y erradicación de especies exóticas invasoras en ecosistemas fluviales y zonas húmedas. Se adoptarán medidas de carácter selectivo para erradicar o controlar el impacto que las especies exóticas invasoras pueden ejercer en la conservación de las poblaciones de la especie.

139. Control de los vertidos de origen urbano-industrial

Para asegurar la conservación de la especie resulta fundamental mantener una buena calidad de las aguas, por lo que se debe procurar evitar o minimizar los posibles vertidos de aguas residuales inadecuadamente depuradas.

148. Actuaciones y programas de comunicación sobre conservación de valores Red Natura 2000

Es necesario establecer un programa de comunicación específico en materia de conservación de valores Red Natura 2000 poco conocidos para la población local ribereña.

150. Actuaciones y programas formativos sobre conservación de valores Red Natura 2000

Mejorar la formación de personal propio de la Administración en lo relativo al reconocimiento de la especie, sus requerimientos ecológicos y las principales amenazas.

151. Adquisición de conocimientos básicos y aplicados de las especies Red Natura 2000

Resulta conveniente la realización de prospecciones con el objetivo de conocer con mayor precisión el área de distribución de la especie y su estatus poblacional, así como determinar las posibles presiones y amenazas que puedan afectar significativamente a su estado de conservación con el fin de orientar las medidas de conservación concretas a adoptar. Se procurará efectuar el procesamiento de los datos de distribución y población utilizando sistemas de información geográfica para la obtención de cartografía detallada.

EC2 Mosaicos de prados, herbazales, pastos y setos vivos y bosquetes no ribereños de fondo de valle

Algunos afluentes temporales incluidos en el espacio tienen unos valores y un funcionamiento similar a los estanques temporales mediterráneos, sin vegetación leñosa en las orillas, por lo que deben ser objeto de una gestión integral particular, así como los herbazales con zonas fontinales que suponen zonas de reproducción para los sapillos pintojos y otras especies.

91B0 - Fresnedas termófilas de Fraxinus angustifolia

Objetivo de conservación: Mantener la superficie existente del hábitat y mejorar su estructura y funcionalidad ecológica.

039. Medidas para favorecer la regeneración natural forestal

Las actuaciones selvícolas para favorecer la regeneración natural y de apoyo a la regeneración de los sistemas forestales en los fondos de valle deben ser una prioridad de gestión por lo que se corresponde con solventar los problemas de calidad del agua y de sobreexplotación de los acuíferos.

041. Medidas selvícolas para favorecer la conservación de arbolado maduro

Se debe definir una línea de trabajo de actuaciones selvícolas encaminadas a la conservación de todos los ejemplares de arbolado maduro, en especial en el bosque de ribera pero también en las laderas en la periferia de EPRN2000, y a la conservación de todos los troncos viejos y árboles muertos que no representen ningún problema de tipo sanitario para el bosque maduro. Los alisos, álamos, fresnos y castaños de vega de mayor relevancia deberían incluirse en un régimen de protección del arbolado singular.

048. Medidas transversales para el mantenimiento de la biodiversidad en ecosistemas forestales

Se debe definir un modelo de gestión de los ecosistemas forestales que posibiliten su aprovechamiento a la vez que favorecen la conservación de los hábitats y las especies de interés que albergan.

1194 - Discoglossus galganoi

Objetivo de conservación: Mantener las poblaciones de la especie y potenciar su estabilidad a largo plazo en el entorno empradizo de los cursos fluviales de flujo intermitente y los herbazales localizados en las zonas fontinales de fondo de los valles. Este EPRN2000 es esencial para garantizar su conservación en el contexto regional.

008. Control de la actividad agraria en los entornos fluviales y de zonas húmedas

Es conveniente integrar la actividad agraria tradicional con la conservación de los humedales y hábitats empradizos que necesita la especie; que deben ser aplicados dentro de la gestión preventiva y la vigilancia ambiental del ZEC.

052. Mantenimiento y mejora de pastos

Se debe fomentar el manejo tradicional de prados y la creación de pequeños encharcamientos temporales, mediante la consolidación y, en su caso restauración, de los sistemas de riego tradicional.

086. Actuaciones específicas para la mejora de las poblaciones de anfibios y reptiles acuáticos

Las actuaciones específicas para la especie deben concentrarse en la naturalización de las zonas húmedas colindantes a los prados húmedos y el borde de los arroyos temporales para crear superficies empradizas y encharcables para la puesta; así como en la adecuación de otros puntos de agua artificiales susceptibles de ser utilizados mediante la implementación de las medidas correctoras pertinentes (rampas de salida o entrada, drenajes, etc.) que aumentan la diversificación de hábitats en entornos agropecuarios (zonas húmedas, linderos, pastos naturales, bosquetes isla).

149. Actuaciones y programas educativos sobre conservación de valores Red Natura 2000

La revalorización de los valores ambientales mediante campañas de sensibilización entre la población local, en especial los ribereños, y los responsables de otras administraciones con competencias en el mundo rural previenen impactos sobre la diversidad biológica del lugar, y de introducciones de especies exóticas para la actividad piscícola. Asimismo el conocimiento de la especie entre los colectivos de pescadores de rana se considera necesario para minimizar las capturas de adultos confundidos con la especie legalmente pescable (*Pelophylax perezi*).

151. Adquisición de conocimientos básicos y aplicados de las especies Red Natura 2000

La mejora del conocimiento de cómo afecta el régimen de caudales mediterráneos y las interacciones con los peces y cangrejos exóticos en los humedales del entorno de los cauces se consideran necesarios para la conservación de este valor.

EC3 Especies ligadas a cuevas de los cortados fluviales

Los numerosos afloramientos rocosos que dominan el tramo bajo del río Aliste, así como las oquedades dejadas por algunos antiguos aprovechamientos mineros, albergan una interesante comunidad de quirópteros.

1304 -Rhinolophus ferrumequinum

Objetivo de conservación: Asegurar la viabilidad de la especie en la ZEC, manteniendo unas condiciones del hábitat adecuadas y una tendencia poblacional y del área de distribución de la especie estable o en aumento.

1305-Rhinolophus euryale

Objetivo de conservación: Asegurar la viabilidad de la especie en la ZEC, manteniendo unas condiciones del hábitat adecuadas y una tendencia poblacional y del área de distribución de la especie estable o en aumento.

1310 -Miniopterus schreibersii

Objetivo de conservación: Asegurar la viabilidad de la especie en la ZEC, manteniendo unas condiciones del hábitat adecuadas y una tendencia poblacional y del área de distribución de la especie estable o en aumento. Mantener la colonia de Carbajales de Alba con una población estimada de, al menos, 2.000 ejemplares.

1307 -Myotis blythii

Objetivo de conservación: Asegurar la viabilidad de la especie en la ZEC, manteniendo unas condiciones del hábitat adecuadas y una tendencia poblacional y del área de distribución de la especie estable o en aumento. Mantener la colonia de Carbajales de Alba con una población estimada de, al menos, 50 ejemplares.

1324 -Myotis myotis

Objetivo de conservación: Asegurar la viabilidad de la especie en la ZEC, manteniendo unas condiciones del hábitat adecuadas y una tendencia poblacional y del área de distribución de la especie estable o en aumento. Mantener la colonia de Carbajales de Alba con una población estimada de, al menos, 3.000 ejemplares.

Este EPRN2000 es esencial para garantizar su conservación en el contexto regional.

075. Medidas para evitar molestias o alteraciones en épocas sensibles y/o áreas vitales para la fauna

En esta línea de trabajo se debe investigar la necesidad de implementar una regulación de accesos y uso público en épocas y/o zonas sensibles a los principales refugios de los quirópteros.

090. Actuaciones específicas para la mejora de las poblaciones de quirópteros

Las actuaciones específicas deben basarse en la potenciación de las zonas de refugios (árboles, construcciones y oquedades naturales), la regulación de los accesos a determinados enclaves de los cortados, la restauración de zonas ribereñas que constituyen sus áreas de alimentación y campeo y el control y, en su caso eliminación, de tratamientos selvícolas que eliminan los viejos troncos y utilizan productos fitosanitarios por otros más respetuosos con la conservación.

135. Medidas de carácter preventivo, vigilancia y seguimiento en zonas sensibles

Dado que en el caso de los murciélagos de herradura se trata de especies sensibles a las molestias y que se refugian también en lugares frecuentados por las personas (ruinas, puentes, etc.) y que lo hacen de forma dispersa por el territorio en pequeños grupos familiares es necesario redoblar los esfuerzos de vigilancia ambiental para garantizar su integridad.

147. Medidas para la adecuación de las edificaciones e infraestructuras rurales para la biodiversidad

Como medida complementaria a los hábitats naturales la rehabilitación para murciélagos de las cubiertas de algunas construcciones en suelo rústico puede ayudar a la conservación de algunas especies de hábitos más antropófilos. Asimismo mediante informes y condicionantes de obra se debe controlar la disponibilidad de refugios para los murciélagos en los puentes.

148. Actuaciones y programas de comunicación sobre conservación de valores Red Natura 2000

Es necesario establecer un programa de comunicación específico en materia de conservación de valores Red Natura 2000 poco conocidos para la población local ribereña.

149. Actuaciones y programas educativos sobre conservación de valores Red Natura 2000

Elaboración de planes educativos específicos en materia de conservación de valores Red Natura 2000 relativos a quirópteros.

151. Adquisición de conocimientos básicos y aplicados de las especies Red Natura 2000

Se consideran necesarios para la conservación de este ZEC aumentar el nivel de información disponible sobre los quirópteros de la zona, así como emprender estudios de caracterización del nivel de poblamiento, los requerimientos ecológicos de las especies y aplicar un

sistema de seguimiento de la evolución de las poblaciones de estas especies y otras que utilizan este EPRN2000 como enclave de migración, en una dimensión todavía por determinar.

160. Monitorización y vigilancia del estado de conservación de los valores Red Natura 2000

La vigilancia y monitorización en continuo de las poblaciones y los hábitats, mediante técnicas demográficas y de comprensión de la sucesión ecológica natural local, se consideran importantes para mediante un proceso iterativo de información local poder adoptar de forma ágil medidas de control, y en su caso reversión, de cualquier impacto negativo.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

10. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El modelo de seguimiento y evaluación de la gestión y conservación de la Red Natura 2000 en Castilla y León se asienta en dos ejes diferenciados pero intrínsecamente unidos: el seguimiento y evaluación de la gestión y la monitorización del estado del conservación de las especies y de los hábitats.

Los principios para el seguimiento y evaluación de la gestión se recogen en el Plan Director para la implantación y gestión de la Red Natura 2000 en Castilla y León, mientras que las bases para la monitorización del estado del estado de conservación de las especies y de los hábitats aparecen recogidas en el documento técnico de referencia para el programa regional de monitorización, donde también se recogen los valores objeto de seguimiento en los diferentes espacios.

Los valores que se han considerado prioritarios para su seguimiento en el Espacio son los siguientes:

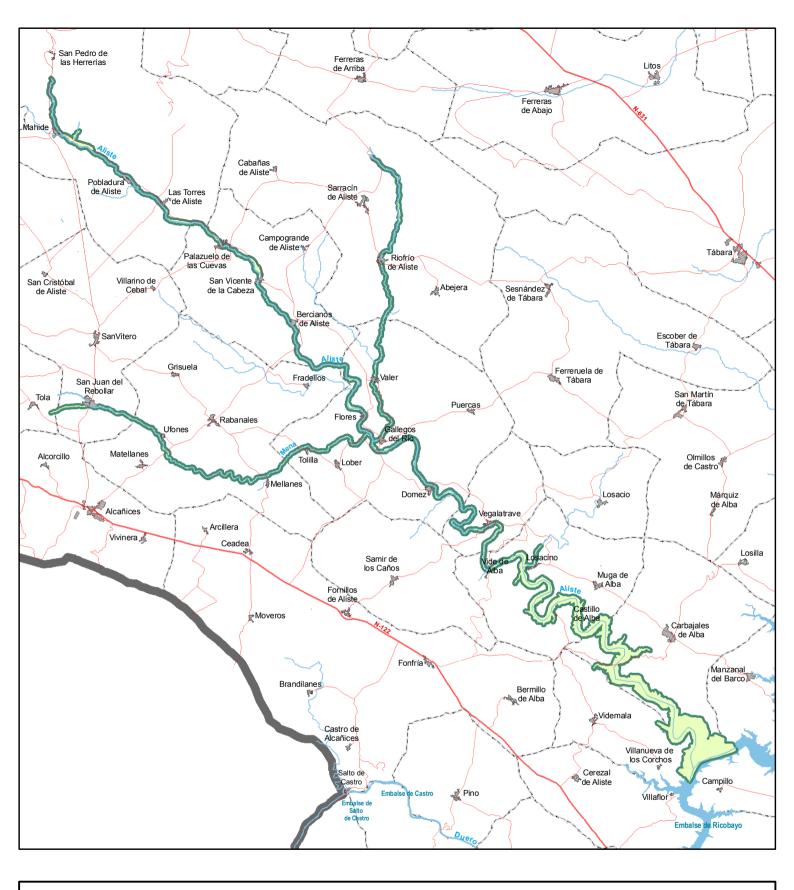
ZEC	FAUNA			FLORA		HÁBITATS	
ZEG	Anual	Trienal	Sexenal	Trienal	Sexenal	Trienal	Sexenal
Riberas del Río Aliste y afluentes	QUIRÓPTEROS CAVERNÍCOLAS	Lutra lutra	Achondrostoma arcasii Cobitis calderoni				3270

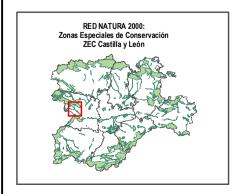
IMPLANTACIÓN DEL PLAN

11. CAPACIDADES DE GESTIÓN Y FINANCIACIÓN DEL PLAN

El Plan Director para la implantación y gestión de la Red Natura 2000 en Castilla y León identifica y propone las actuaciones necesarias para dotar a la Red Natura 2000 de la Comunidad de las capacidades de gestión precisas para el logro de los objetivos establecidos para la Red y para cada uno de los Espacios Protegidos Red Natura 2000, tanto en aspectos estructurales (estructura y órganos de gestión, recursos humanos, medios materiales, estructuras de coordinación, etc.) como en aspectos funcionales (marco legal de protección, gestión activa, gestión preventiva, gestión técnico-administrativa, comunicación y sensibilización, participación ciudadana en la gestión, etc.). Igualmente trata otros aspectos clave como la planificación operativa (en los casos que sea precisa) y la dotación de herramientas de mejora de la eficacia de gestión (formación y capacitación, seguimiento y evaluación, mejora del conocimiento, etc.).

De forma coherente, propone una estrategia de financiación que permita abordar las medidas de conservación en la Red Natura 2000. En particular, respecto a las medidas previstas en el presente Plan, en el documento "Medidas de conservación y gestión Natura 2000" se realiza una propuesta de posibles alternativas de ejecución y financiación a través de los diferentes fondos europeos y de otros recursos financieros al objeto de facilitar el acceso a nuevas fuentes de financiación diseñadas por la Unión Europea y otras instituciones para Red Natura 2000.









ANEXO II. PRESIONES, AMENAZAS Y OPORTUNIDADES DE GESTIÓN

contaminación de aguas superficiales

+/-/N

B02. Silvicultura, ciencias forestales: Uso y gestión de bosques y plantaciones

Abandono de las prácticas tradicionales de aprovechamientos de leñas y madera que modifican la capacidad hidráulica y la funcionalidad ecológica de los cauces				
Menos Relevante	+ / - / N			
D01. Transportes y redes de comunicación: Carreteras, caminos y vías de tren	Negativo			
Problemas puntuales asociados a la creación de infraestructuras de uso público por ayuntamientos				
G01.08. Intrusión humana y perturbaciones: Deportes al aire libre y actividades de ocio, actividades recreativas organizadas Otros deportes al aire libre y actividades de ocio	; Negativo			
G02.10. Intrusión humana y perturbaciones: Instalaciones deportivas y de ocio; Otros deportes/instalaciones de ocio	Negativo			
Instalaciones recreativas para baño ubicadas en tramos y localizaciones inadecuadas para la conservación de los valores				
I01. Especies invasoras, especies problemáticas y modificaciones genéticas: Especies invasoras y especies alóctonas	Negativo			
Introducción de especies exóticas con afección a la flora y fauna asociada a ecosistemas fluviales y zonas húmedas				
J02.03. Alteraciones del Sistema Natural: Cambios inducidos en las condiciones hidráulicas; Canalizaciones y desvíos de ag	gua Negativo			
J02.05.02. Alteraciones del Sistema Natural: Cambios inducidos en las condiciones hidráulicas; Alteraciones en la dinámica flujo del agua general; Alteraciones en los componentes estructurales de los cursos de las aguas continentales	y Negativo			
Relevante	+/-/N			
A04.03. Agricultura y ganadería: Pastoreo; Abandono de los sistemas de pastoreo, ausencia de pastoreo	Negativo			
El abandono del manejo tradicional del pastoreo supone el empobrecimiento del pastizal				
A10. Agricultura y ganadería: Concentraciones parcelarias	Negativo			
B02.02. Silvicultura, ciencias forestales: Uso y gestión de bosques y plantaciones; Cortas a hecho	Negativo			
La realización de cortas a hecho para el aprovechamiento de madera de aliso pueden suponer la desaparición de los mejor sensibles alteraciones de las características del hábitat	res ejemplares y			
B03. Silvicultura, ciencias forestales: Aprovechamiento forestal sin repoblación o regeneración natural	Negativo			
H01.03. Contaminación: Contaminación de aguas superficiales (de agua dulce, marina y salobre); Otras fuentes puntuales d	e Negativo			

Amenaza de contaminación difusa de aguas superficiales causada por vertidos de origen doméstico y aguas residuales.